



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Funded by
the European Union

PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN Y ACTA DE CALIFICACIONES

CONVOCATORIA 2023/CP/123

REFERENCIA: PILLAR-Robots, Horizon N. 101070381

Reunida la Comisión de Selección de la plaza 2023/CP/123 formada por D. Richard J. Duro Fernández, D. Francisco Bellas Bouza y D. José Antonio Becerra Permuy se ha procedido a la valoración de la documentación y méritos presentados por los candidatos tal y como se indica en la siguiente tabla.

CANDIDATO		
Antonio José Léis Iglesias		
REQUISITOS	PUNTUACIÓN	BAREMACIÓN
Grado en Ingeniería o equivalente.		CUMPLE
Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o Grado en Ingeniería Mecánica, o equivalentes	3 puntos	3
Máster en Robótica, Inteligencia Artificial, Videojuegos o equivalente	Hasta 4 puntos	4
Proyecto fin de máster relacionado con las actividades de la plaza	2 puntos	2
Experiencia en proyectos de investigación	Hasta 1 punto	0,5 puntos por año
Experiencia en puestos de trabajo de administración de sistemas informáticos	Hasta 4 puntos	1 punto por año
Formación en robótica con Python y C++	Hasta 1 punto	0,3 puntos por curso
Formación en Unity, Unreal Engine y otros motores de videojuegos	Hasta 1 punto	0,5 puntos por curso
Formación en Docker, Kubernetes y software de despliegue de aplicaciones en contenedores software	Hasta 1 punto	0,5 puntos por curso
	TOTAL	17

A la vista de estos resultados,

RESUELVE:

Proponer a D. Antonio José Léis Iglesias (***0999**) para ocupar dicho puesto.

Se establece un plazo de presentación de reclamaciones de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC.

Ferrol, 30 de mayo de 2023

Fdo.

Richard J. Duro

Francisco Bellas Bouza

José Antonio Becerra Permuy

Código Seguro De Verificación	o3/yKohWrkAXF6EvxsHwyw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	01/06/2023 19:46:06
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/o3/yKohWrkAXF6EvxsHwyw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

